



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que siendo las 8:00 a.m. del 25 de abril del 2025, se fijó en la Página Web de la Rama Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca de conformidad con lo reglado en el Acuerdo PCSJA17-10643, artículo 3, numeral 5.2,, durante cinco (5) días hábiles, para su notificación la Resolución CSJVAR25-378, por medio de la cual se realizó una exclusión del Registro Seccional de Elegibles del cargo de Citador municipal de centro de servicios judiciales, Centro de servicios administrativos jurisdiccionales y oficina de servicios de apoyo Grado 3.

Que conforme a lo expuesto, los cinco días hábiles de fijación terminaron el 5 de mayo del 2025 a las 5:00 p.m., por ello, el término de la interposición de recursos transcurrieron entre el 6 de abril y el 19 de mayo de 2025, inclusive.

Se expide la constancia en Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ
Secretaria

Elaboró: SVV